

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 292-STJSL-SA-2018.-

San Luis, veinte de diciembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: el ADM N° 6074/18 en trámite ante Dirección Contable, iniciado para la "CONSTRUCCION DE NUEVAS COCHERAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LUIS", en virtud del cual se da inicio al proceso de compra de lo solicitado mediante el Concurso de Precios N° 83/2018, con fecha de apertura de ofertas el día tres de diciembre del corriente año.

Que la referida Dirección da cuenta que se invitó a participar a las empresas: HENZA S.H., SAROME LUIS EMANUEL, CREESF SERVICIOS de Serrano Gimena Verónica, HORMIMOLD S.R.L., INACOR S.A., TERRUÑO S.R.L., METALCOM de Ruta Mariela Fabiana y NOVUS S.R.L.

Que, al momento del cierre de recepción de ofertas, sólo se había recibido cotización de las empresas: SAROME LUIS EMANUEL y CIMENTAR SAN LUIS de Olguín Cesar Matías.

Que en la vista conferida a la Arq. María Pía Pollio, la misma manifiesta que todas las ofertas son técnicamente aceptables, por lo que sugiere adjudicar a la empresa CIMENTAR SAN LUIS de Olguín Cesar Matías, por ser la de menor valor.

Que, en la vista conferida al Jefe de Mantenimiento, Ing. Carlos A. Zoppi, el mismo comparte los criterios utilizados por la Arq. María Pía Pollio en su informe y coincide en la selección de la empresa adjudicataria.

Que en virtud de ello, el Área Compras y Contrataciones, sugiere ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 83/2018 a la Empresa

CIMENTAR SAN LUIS de Olguín Cesar Matías, por ser la mejor oferta económica.

Por ello, de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y lo dispuesto por Acuerdo N° 710/2009, y en el punto I inc. c) del Acuerdo N° 720/18, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades, punto III inc. c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 83/18, realizado por la Dirección Contable para la “CONSTRUCCION DE NUEVAS COCHERAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LUIS”, exceptuándolo de lo dispuesto por Acuerdo N° 710/2009.

II) ADJUDICAR a la empresa CIMENTAR SAN LUIS de Olguín Cesar Matías, CUIT N° 20-33702698-3, el Concurso de Precios N° 83/18, por ser la mejor oferta económica, por un total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 208.100,00).

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso; Partida Principal: Construcciones; Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado; del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial, la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 208.100,00).

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC